

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL
EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE
TENANGO DE DORIA, HIDALGO.

PRESENTACIÓN

Desde el inicio de la administración pública del periodo de 2020 a 2024 del municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, se ha preocupado por implementar de manera eficaz, las estrategias para que el plan municipal de desarrollo se lleve a cabo en concordancia con lo que sucede al interior de la administración pública municipal, es decir con el personal que forma parte de la administración pública municipal, para poder llevar a buen término las necesidades y solicitudes de la ciudadanía tenanguense.

Es por ello que las diferentes áreas de la presente administración pública municipal, implementa estrategias que le permitan adaptarse a *la nueva forma de gobierno* que exige la profesionalización de los agentes mediante los cuales se pretende llegar a ello. Esta es una tarea complicada en el sentido de crear por lo menos los rudimentos necesarios para obtener los mejores resultados, garantizando la correcta administración y aplicación del recurso público obtenido, ciñéndonos a la *guía consultiva de desempeño municipal*.

Los agentes antes mencionados se traducen en primer término, a los recursos humanos con los que cuenta el municipio, buscando los mejores perfiles que permitan llevar a cabo estas tareas. El personal de la presente administración pública municipal se caracteriza por ser muy joven y dinámica pero con poca experiencia en el ámbito de la administración pública municipal, por lo que la oficina de la contraloría ha desarrollado el presente plan de evaluación a efecto de cumplir con una parte de la agenda dictada por la Dirección de Planeación y Programación y atendiendo a las recomendaciones del diagnóstico municipal, presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño y sobremanera, la guía consultiva de desempeño municipal, a saber:

¿Qué es el sistema de evaluación del desempeño de la contraloría municipal?

Es una herramienta interna que permite generar una valoración objetiva del desempeño de los programas municipales basada en el grado de cumplimiento de metas y objetivos. En la aclaración y el entendido de que el titular de ésta oficina me desempeño como enlace municipal del Indemun respecto de los programas y objetivos de tal instancia, siendo que nuestro órgano evaluador lo constituye la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, es por cuanto se ha tomado como referencia las exigencia de la guía consultiva de desempeño municipal ahí descrita.

MARCO JURÍDICO NORMATIVO.

El sistema de evaluación municipal de la administración pública de Tenango de Doria, Hidalgo, tiene su sustento legal en lo dispuesto por los artículos 115, 116 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 de la Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la ley coordinación fiscal 79 de la Ley General De Contabilidad Gubernamental, 108 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano Del Estado De Hidalgo; 25 fracción XVI y 105, 106 de la Ley Orgánica De La Administración Pública Para El Estado De Hidalgo 93, 94, 95, 96, 97 Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

OBJETIVO GENERAL

Conocer el desempeño e impacto obtenido por los programas de ejercicio fiscal del año 2022, a su vez poder identificar el origen y orientación de las políticas públicas,

Se busca generar un escenario que permita explicar el rumbo que toman las políticas públicas y así decidir si es el rumbo deseado.

Con la generación de escenarios que permiten evaluar el rumbo deseado esto se logra gracias a la información obtenida por las diferentes áreas administrativas o unidades de los programas y la unidad técnica de evaluación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar retos y limitaciones de carácter normativo y operativo que pongan en riesgo la gestión del programa, a su vez identificar las fortalezas que mejoren la capacidad de gestión.

Establecer los tipos de evaluación que se aplicaran al programa o programas seleccionados.

Establecer un calendario de ejecución de las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2022.

Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación presupuestación.

Analiza y justifica el origen del programa con la planeación municipal

Analizar y valorar los resultados finales obtenidos por el programa y su contribución a los objetivos establecidos.

Identificar retos y fortalezas, así como mejoras al programa.

IMPORTANCIA DE LA EVALUACION.

En concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración pública de Tenango de Doria, Hidalgo, instrumenta acciones orientadas a la consolidación de presupuesto basado en los resultados (PBR), y el sistema de evaluación del desempeño (SED), para que los recursos económicos que se ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento de los objetivos de los programas a los que estén destinados, y en apego a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo.

En este contexto, la evolución es el instrumento en el que la administración pública municipal de Tenango de Doria, Hidalgo se apoya para valorar la ejecución de las actividades de las diferentes programas presupuestales encaminadas a conocer la operación, resultados, problemática detectada y en su caso reorientar y reforzar las políticas públicas municipales, con el objetivo de evaluar la eficacia en el logro de los objetivos y eficiencia del en el uso de los recursos públicos.

La necesidad de conocer el impacto de la actividad municipal y generar elementos en la toma de decisiones, es un elemento fundamental en la orientación de políticas públicas por tanto la evaluación dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué impacto o resultados se han obtenido en el bienestar del municipio y en la gestión administrativa?

¿Es suficiente lo que se hizo?

¿Qué tan bien o mal se hizo?

¿Qué se necesita para mejorar los resultados obtenidos?

En este orden de ideas, la evaluación, se constituye como el instrumento que apoya a la administración pública municipal a valorar la ejecución de la acción e identificar el impacto, producto o beneficio en la población, generando con ello valor público; por ende, su importancia radica en los resultados que genera.

SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

La gestión pública, persigue la eficacia y eficiencia dentro de la toma de decisiones para la correcta aplicación del ejercicio fiscal 2022.

Es por ello que, con el enfoque de la gestión para resultados en conjunto con instrumentos como le presupuesto basado en resultados (PbR). La metodología de Marco lógico (MML) la matriz de indicadores para resultados (MIR) y el sistema de Evaluación.

Para el desempeño (SED), constituyen el sustento conceptual y herramientas prácticas para fortalecer la administración del gobierno municipal de Tenango de Doria, Hidalgo 2020-2024.

Para el control y seguimiento en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango de Doria, Hidalgo, 2020-2024, esta administración se estructura dentro del sistema de evaluación del desempeño de la administración Pública en las siguientes acciones:

- 1.- Programa Anual de Evaluación (PAE)
- 2.- Evaluación del Cumplimiento de Desarrollo Municipal 2020-2024
 - 2.1.- Se aplicarán evaluaciones anuales sobre los avances de actividades del PDM por parte de los Evaluadores designados.
 - 2.2.- Informe de Gobierno que rinde la presidenta Municipal.
- 3.- Evaluación y seguimiento al cumplimiento de los PbRM ' s.

NOMBRE DEL PROGRAMA A EVALUAR
Asamblea
Presidencia
Secretaria Municipal
Transparencia
Administración y Finanzas
Solución de Conflictos
Obras Públicas
Desarrollo Social, Económico y

Agropecuario
Ecología y Turismo
Servicios Públicos Municipales
Seguridad Pública

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades por programa a evaluar	2023		
	Febrero	Marzo	Abril
Análisis de la información de los avances de seguimiento semaforizado del cumplimiento de metas			
Análisis de los resultados generados en 2022			
Análisis de sugerencias y/o acciones de mejora			
Notificación de las sugerencias y/o acciones de mejora, a las Unidades Responsables involucradas en el o los programas presupuestarios que fue evaluados			

4.- Fiscalización de la Cuenta Pública 2022 por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior el sistema de Evaluación de Desempeño de la Administración Pública Municipal, arrojará información necesaria para valorar objetivamente las medidas pertinentes para mejorar el desarrollo de las acciones Municipales, eficientando con esto la transparencia y rendición de cuentas.

EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO OBJETIVO

La meta es orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales

Alentar la mejora continua de la gestión en las unidades administrativas. Promover una cultura de la evaluación al establecer medidas y medir resultados Impulsar el resultado de las buenas prácticas en el ámbito municipal.

Contando así con un panorama completo de la situación que guarda la gestión y el desempeño de las administraciones municipales

PROPOSITO

Como instrumento de trabajo la Guía de Consultiva de Desempeño Municipal, auxilia a las autoridades municipales a diagnosticar su gestión y sus resultados en las ocho áreas estratégicas de mayor relevancia para el Ayuntamiento:



Distribuir los temas de las direcciones responsables con base en el organigrama vigente, estableciendo una fecha límite para su atención, la cual para éste Ayuntamiento se le está dando el tratamiento en mesas de trabajo, por modulo.

ESTRUCTURA

La GDM, se encuentra constituida por ocho módulos, los cuales abarcan:



Y que para efectos, en este municipio se trabaja de la siguiente manera:

Área	Modulo
Contraloría	M1 Organización
Planeación	
Transparencia	M8 Gobierno Abierto
Tesorería	M2 Hacienda
Catastro	
Secretaría	
Obras Publicas	M3 Gestión del territorio
Planeación	
Protección Civil	
Catastro	
Ecología	

Servicios Públicos	M4 Servicios Públicos
COMAAL	
Ecología	M5 Medio Ambiente
Servicios Públicos COMAAL	
Educación y COMUDE	M6 Desarrollo Social
Salud	
Programas Sociales	
IMM	
Desarrollo Económico	M7 Desarrollo Económico
Contraloría	
Desarrollo Agropecuario	

CONTENIDO

Cada módulo y tema tiene un objetivo específico y los temas están compuestos por indicadores de gestión y de desempeño.

- Módulo 1 Organización
- Módulo 2 Hacienda
- Módulo 3 Gestión del Territorio
- Módulo 4 Servicios Públicos
- Módulo 5 Medio Ambiente
- Módulo 6 Desarrollo Social
- Módulo 7 Desarrollo Económico
- Módulo 8 Gobierno Abierto

Dichos módulos fueron organizados dentro de las áreas de este Ayuntamiento, según los temas que contiene y serán trabajados mediante mesas de trabajo, según las áreas que los conforman.



PROGRAMA

#	Actividad	Responsable	Ene			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Inscripciones de Municipios	Municipios									12																											
2	Registro de Municipios en SIGua	Municipios																																				
3	Capacitación de la GDM	INDEMUN-INA FED																																				
4	Asesorías a Funcionarios Municipales de la GDM (Quien lo solicite)	INDEMUN																																				
5	Elaboración y captura de Diagnostico en SIGua	Municipios																																				
6	Digitalización y subir evidencia a la nube Drive	Municipios																																				
7	Primera Revisión	Instituciones de Educación Superior (IES)																																				
8	Atención de observaciones	Municipios																																				
9	Complementar evidencias de la primera revisión en Drive	Municipios																																				
10	Segunda Revisión	Instituciones de Educación Superior (IES)																																				
11	Recolección de firmas, reportes finales	INDEMUN																																				
12	Integración y envío de resultados 2021	INDEMUN																																				

DIFUSION, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, TRANSPAENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Los sujetos evaluados deberán dar a conocer de forma permanente a través de la página web institucional www.hidalgo.gob.mx, en un lugar visible y de fácil acceso, la documentación siguiente:

- a) Programa anual de evaluación
- b) Términos de referencia del Programa Anual de Evaluación o en su caso, tratando se de las evaluaciones de impacto, los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestales Municipales.

- c) En un apartado especial, con informe de resultados de las Evaluaciones del PAE (texto completo, el resumen ejecutivo, los anexos correspondientes, incluyendo el FODA, los hallazgos y las recomendaciones)
- d) Seguimiento de los compromisos de mejora.

Corre agregado al presente instrumento y como único anexo, el reporte ejecutivo de valuación por del Instituto Nacional y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través del Instituto Hidalguense para el desarrollo Municipal (INDEMUN), sirviendo como institución evaluadora, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH), en donde se obtuvo una calificación de 53.

LIC, HAMMURABI MARTIN CAJERO

CONTRALOR MUNICIPAL